

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la atención que la red de embajadas y consulados ha proporcionado a los españoles en el exterior durante la pandemia de COVID-19.**

Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de pandemia global de COVID-19 ha afectado a la mayoría de países del mundo, extendiéndose desde que el pasado diciembre de 2019 se detectaran los primeros casos en la provincia china de Hubei. Tras esa expansión, España ha sido uno de los principales países afectados por la pandemia, lo que ha llevado a la sociedad española a enfrentarse a una emergencia sanitaria sin precedentes en nuestra historia moderna.

Esta situación provocó que miles de españoles, que se encontraban en el extranjero por motivos laborales o de ocio, se vieran sumidos en el desconcierto. Por un lado, no tenían información sobre las medidas que se implementarían en los países en los que se encontraban y si ellos se verían afectados por las mismas, como por ejemplo el cierre de establecimientos hoteleros o similares en los que se alojaban. Por otro lado, no sabían a ciencia cierta si podrían volver a España, debido a los numerosos cierres de fronteras y las limitaciones de movimientos decretadas en varios países. Asimismo, había viajeros que no pudieron tomar sus vuelos de conexión para volver a España debido a prohibiciones de viaje para ciudadanos españoles.

En esta situación, la asistencia que proporcionan las autoridades es clave para calmar a los españoles que se encontraban en el exterior. Sin embargo, muchos de ellos se han quejado del abandono y la falta de información a la que se les ha sometido durante su estancia en el exterior. Algunos de ellos han reportado casos en los que acudían a embajadas y consulados del Reino de España en el exterior donde se les instaba a buscar por su cuenta alternativas habitacionales y vuelos, sin ningún tipo de asistencia.

En anteriores ocasiones el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha instado al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a llevar a cabo una revisión de sus

protocolos de atención al ciudadano en casos de emergencia, pero no se nos ha informado de ningún progreso en este sentido.

Por estas razones, se formulan las preguntas siguientes:

1. ¿Ha establecido la red de embajadas y consulados del Reino de España algún mecanismo formal de contacto permanente con los españoles no residentes que se encontraban en el exterior durante la pandemia de COVID-19?
2. En caso negativo, ¿a qué responde el no haberlo hecho?
3. En caso afirmativo, ¿en qué consiste ese mecanismo y qué tipo de atención se proporcionaba?
4. ¿Con qué criterio se han organizado los vuelos de repatriación de españoles en el exterior, tanto propios como a través del Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea?
5. ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno de España para evitar una situación similar ante posibles emergencias en el futuro?
6. ¿Ha desarrollado ya el Gobierno un protocolo renovado para atención a españoles durante emergencias, tal y como ha solicitado repetidamente el Grupo Parlamentario Ciudadanos?
7. En caso afirmativo, ¿en qué consiste dicho protocolo y por qué no funcionó en el caso de la pandemia de COVID-19?



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos